"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

CORRESPONDE:
EXPTE. Nº 0215/26

VISTO:

La nota remitida por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "XX de Setiembre" de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución está próxima a cumplir su 128º aniversario de su creación, por lo cual solicitan la Declaración de Interés Municipal de este hecho y los eventos que aglutinarán las actividades anuales de celebración.

Que es loable recordar a quienes desde aquella fecha han propulsado la raigambre itálica en Dorrego y su aporte cultural y social, con una historia colmada de hechos que acompañaron la vida social de nuestra ciudad.

Que durante más de un siglo de vida, quienes dirigieron los destinos de la institución han realizado un esfuerzo para mantener vigente el sueño de sus fundadores, quienes se constituyen un 20 de noviembre de 1828 en un edificio ubicado en Avda. Fuertes Nº 840.

Que los inmigrantes que llegaron a Coronel Dorrego, comenzaron a nuclearse en Sociedades de Socorros Mutuos, su finalidad era social y solidaria, sintiéndose unidos por su nacionalidad, en grupos comunitarios, implantando un sistema asistencial y de protección.

Que, con el tiempo, se fueron anexando actividades que tenían que ver con lo cultural sin descuidar los principios del mutualismo, es así, que la colectividad italiana adquirió en 1901, el inmueble donde se construyó el Teatro Italiano y actualmente funciona la sede de la Institución.

Que en 1902 se culmina la primera parte de la obra edilicia, que fue inaugurada en 1921 con las características que tiene en la actualidad.

Que en 1994 sufrió el embate del tornado que pasó por la ciudad cabecera, y su recuperación se logró con intervención de autoridades, entidades hermanas y vecinos de Coronel Dorrego.

Que este edificio fue testigo de importantes eventos sociales, culturales y deportivos a lo largo de la historia, constituyéndose en el faro cultural popular de Coronel Dorrego.

Que aquella tarde de 1828, se conformó la primera Comisión Directiva de la Institución, la cual se integró como seguidamente se detalla: José Alberti – Presidente; Pedro Zazalli – Vicepresidente; Nicolás Stefanelli – Secretario; Juan Lampertti – Tesorero; José Zingolani – Aleo Dante Galavotti, José Tigri, José Di Paolo, José Santagada, Augusto Petorozzi, Consejeros. Además integraron esa primera comisión: Antonio Vetiga y Santiago Rossi. Durante mucho tiempo, solo podían integrar la Comisión Directiva, aquellos nacidos en Italia, luego permitieron el ingreso a sus descendientes.

Que, en el afán de propulsar la cultura de su Italia natal, su lengua, la intención que no se pierda su idioma; inmigrantes y descendientes de italianos, conformaron el Circulo Italiano de Cultura, dependiente de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, siendo su primer Presidente, el Dr. Juan Carlos Conti.

CORRESPONDE:
EXPTE. Nº 0215/26

Que se reconoce la afluencia mayoritaria de inmigrantes italianos desde la zona de la ciudad hermana de Casalangüida pero la presencia de descendientes y nacidos en la península itálica en general es muy fuerte en la idiosincrasia, costumbres y cultura de nuestra comunidad.

Que en la actualidad la Asociación Italiana es una muestra cabal de sus fundadores y de sus continuadores, aportando y contribuyendo al crecimiento de la ciudad y especialmente para que la colectividad siga unida y resaltando su nacionalidad.

Que este Cuerpo, considera que hoy, como hace 128 años atrás sus descendientes e inmigrantes italianos continúan consolidando su sentir nacionalista, aportando constantemente al Distrito que los abrazó como un dorreguense más, por lo cual es atinente declarar de Interés Municipal el aniversario y actos que comprenderán los festejos por los 128 años.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal, el 128º aniversario de la creación de la ========== Asociación Italiana de Socorros Mutuos "XX de setiembre" y los actos que comprenderán los festejos.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ========== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Sala de SESIONES, 28 de Octubre de 2026

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4880/26